



Carta de

trato

digno

Estimada ciudadanía



Canal Capital es un canal de televisión abierta que emite para el área metropolitana de Bogotá cuyo principal objetivo es ofrecer información, formación y entretenimiento a través de la selección, diseño, producción y circulación de contenidos en múltiples plataformas.

Como entidad del Estado, Canal Capital se compromete a brindar un trato decoroso, digno, coherente, de calidad y sin distinción alguna con el firme propósito de incrementar la confianza de las personas en la administración pública.

Lo invitamos a conocer sus derechos:

1.

Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades por cualquier medio y sin necesidad de apoderado.

2.

Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, de los respectivos documentos.

3.

Participar activamente a través de nuestros canales de atención.

4.

Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para tal efecto.

5.

Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.

6.

Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.

7.

Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.

8.

Confidencialidad de la información y de sus datos personales.

9.

Cualquier otro que le reconozca la Constitución y las leyes.

Conozca sus deberes:

1.

Actuar de acuerdo al principio de la buena fe.

2.

Hacer uso adecuado y oportuno de las instalaciones y recursos de los servicios ofrecidos por Capital Sistema de Comunicación Pública.

3.

Proporcionar un trato respetuoso y digno a los servidores públicos y autoridades públicas.

4.

Entregar oportuna y claramente la información correspondiente para facilitar la identificación de su solicitud, necesidad o servicio.

5.

Seguir los procedimientos de atención establecidos por Capital Sistema de Comunicación Pública para cada servicio.

6.

Velar por la privacidad y seguridad del uso de su identificación y de sus claves.

7.

Sugerir mejoras al proceso de servicio y dar a conocer las falencias que detecte, en forma fundamentada.

8.

Acatar la Constitución Política y las leyes.

Canales de interacción

Presencial:

Avenida El Dorado
número 66 – 63
piso 5°.

Telefónico:

(601) 457 83 00 ext. 5013
320 9012473

Escrito:

Ventanilla de radicación
ubicada en
la Avenida El Dorado
número 66 – 63
piso 5°.
Buzón de Sugerencias
ubicado en las
instalaciones de Capital.

Correo electrónico:

ccapital@canalcapital.gov.co

Bogotá Te Escucha:

Sistema Distrital para la Gestión
de Peticiones Ciudadanas
<http://www.bogota.gov.co/sdqs>

Virtual - Sitios Web:

Página web Capital y
Chat en línea disponible en
www.canalcapital.gov.co

Redes sociales:

Facebook: Canal Capital Oficial
Twitter e Instagram:
[@canalcapital](https://www.instagram.com/canalcapital)